



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°256-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS OCHO HORAS DEL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
ELSIE GARITA FLORES
GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

Comprobando cuórum (5).

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON
LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

PRESENTES

SECRETARIO DEL CONCEJO A.I: JORDY MANZANARES CHACÓN

AUSENTES

CONCEJAL SUPLENTE: FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ
CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ
CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA
VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ
INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

Oración: Virginia Calderón Calderón.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO: NOMBRAMIENTO SECRETARIA INTERINA.

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión



EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Vamos a nombrar al secretario del día de la sesión de hoy 256, ad-honorem Jordy Manzanares, que es empleado de la municipalidad, debido a la ausencia de la secretaria que sustituye también a la secretaria titular, solicito se hace el nombramiento se le pide al concejo que sea aceptado, el que esté de acuerdo levante su mano.

ACUERDO 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el nombramiento del secretario Jordy Manzanares ad-honorem para la Sesión Extraordinaria N°256-2023.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Muy bien, uno de los puntos por los cuales nos encontramos hoy aquí es este, moción promovida por los concejales: Lidianeth Rojas González, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas.

Se conoce moción:

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

MOCIÓN PROMOVIDA POR LOS CONCEJALES, LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ, ELSIE GARITA FLORES Y CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS.

APOYAN LA MOCIÓN:

| Nombre | Firma |
|-------------------------|-------------------------------------|
| <i>Jordy Manzanares</i> | <i>Carlos Luis Rodríguez Vindas</i> |
| <i>Elsie Garita</i> | <i>Elsie Garita</i> |

RESULTANDO:

Único: Que la secretaria titular del Concejo Municipal de Paquera, la señora Ayerín Nalleli Villalobos Vásquez se encuentra incapacitada por la Caja Costarricense del Seguro Social para el periodo comprendido del 30 de JUNIO de 2023 al 29 de JULIO de 2023 inclusive, según boleta de incapacidad por enfermedad número A00250123012249, motivo por el cual, resulta urgente y necesario para la buena marcha del concejo, sustituir a la titular mientras se encuentra ausente de labores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que según los artículos 13 inciso F y 53 del Código Municipal, la competencia del nombramiento de la secretaria del órgano colegiado, le corresponde de manera exclusiva al Concejo Municipal.
- 2) Por otra parte, la Ley General de Control Interno ordena en su numeral 8, como una premisa que la administración debe cumplir es: **“Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones”**. Igualmente, la norma ibidem en su ordinal 12 sobre los deberes del jerarca institucional dicta lo siguiente: **“Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo”**.
- 3) Que la señora TATIANA LISETH SANCHEZ MORENO portadora de la cédula de identidad número 6-0461-0050 estuvo recientemente nombrada interina en el periodo del 31 de MAYO del 2023 y hasta el 29 de JUNIO del 2023 inclusive, ejecutando una buena labor y se encuentra dispuesta a asumir nuevamente por suplencia el puesto de secretaria del Concejo.



- 4) Se dispensa la revisión o visto bueno del área de recursos humanos, dado que, nuestra institución no cuenta con un departamento de tal índole.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Paquera acuerda lo siguiente con dispensa de trámite de comisión, fundamentado en las normas jurídicas y hechos antes citados:

- 1) Aprobar el nombramiento de forma interina por suplencia, en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal de Paquera, de la señora TATIANA LISETH SANCHEZ MORENO portadora de la cédula de identidad número 6-0461-0050, para el periodo comprendido del del 30 de JUNIO de 2023 al 29 de JULIO de 2023 inclusive.
- 2) Se le solicita a la Intendencia Municipal que proceda de forma inmediata con los trámites administrativos relacionados con el nombramiento de la señora Sánchez Moreno y que, le brinde acceso inmediato a la oficina, mobiliario y equipo de la secretaría municipal, para que asuma sus funciones y deberes.
- 3) Notifíquese este acuerdo a la Auditoría Interna, Intendencia Municipal y la señora Sánchez Moreno.

CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS
CONCEJAL

ELSIE GARITA FLORES
CONCEJAL

LIDIANTEH ROJAS GONZÁLEZ
CONCEJAL

ACUERDO 2.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1)

Aprobar el nombramiento de forma interina por suplencia, en el puesto de secretaria del Concejo Municipal de Paquera, de la Señora TATIANA LISETH SANCHEZ MORENO portadora de la cedula de identidad número: 6-0461-0050, para el periodo del 30 de junio del 2023, hasta el 29 de julio del 2023 inclusive.

2) Se solicita a la Intendencia Municipal que proceda de forma inmediata con los trámites administrativos relacionados con el nombramiento de la Señora Sánchez Moreno y que, le brinde acceso inmediato a la oficina y al correo electrónico de la secretaria municipal, para que asuma sus funciones y deberes.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Yo quería pedirles la colaboración para hacer una moción de orden para sacar un acuerdo que para mí es de mucho interés, el cual es, ya viene el presupuesto compañeros, esta semana, el presupuesto se está jugando todo el dinero del próximo año 2024, el cual hay ciertas dudas, el cual no nos han pasado ni el machote ni nada, he yo quiero, en el caso mío, yo quiero y si están de acuerdo ustedes, nosotros no tenemos asesoría legal, si quiero, el acuerdo que quiero que tomemos, si lo ven a bien, es el de nombrar AD-HONOREM, que ya le solicite también, y ya me mando una nota, el presidente de la ANEP, que el día que veamos ese presupuesto él esté presente con nosotros en la mesa de trabajo, para que sea ya que por un lado él nos explique siempre por lo general en eso del presupuesto viene, pero el también tiene mucha experiencia en presupuesto, entonces creo que ya para protegernos nosotros al tomar un acuerdo, decirle a Natalia o a la Administración que cuando nos vallan a presentar el presupuesto no sea ni el martes una hora antes, si no que sea otro día para que saquemos el rato para verlo, (audio no comprendido) para no tener que estar mandando eso a comisión ni a ningún otro lado, porque recuerden sea esta administración, sea la administración que venga, hay que dejar en claro, como queda el presupuesto del próximo año y ese señor el presidente Don Jorge Pérez Villareal (audio no comprendido) para que después nos estén poniendo recursos de amparo, por ahí le pase la nota a usted, si puede leerla por favor.

Se conoce la siguiente nota:

Paquera, 01 de julio de 2023

Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Según lo conversado con los concejales **LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ, ELSIE GARITA FLORES, GRISELDA MONTOYA GÓMEZ Y CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS**, por este medio les indico mi disposición de asesorarles de manera ad-honorem en temas de gestión municipal financiero, presupuestario, tributario, contratación pública, entre otros.

Atentamente,

JORGE ALFREDO PEREZ VILLARREAL (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE ALFREDO PEREZ VILLARREAL (FIRMA) Fecha: 2023.07.01 08:30:36 -06'00'

Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal

Cédula 602910565



LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Bueno, buenos días compañeros y a las personas que nos ven por la plataforma, es de mucho enriquecimiento y de mucho provecho para nosotros, porque el tema financiero, digamos es un tema que a muchos nos (palabra no comprendida), yo he sido una que en algunas ocasiones cuando tengo alguna duda acudo a los compañeros de la administración o de igual manera he acudido al conocimiento tan amplio que tiene el señor Jorge Pérez Villareal y me parece que es de mucho provecho y que nosotros como concejo podemos darle la oportunidad que él nos asesore a como se lo solicitamos de manera ad-honorem para poder desmenuzar, para poder ampliar nuestro conocimiento en tanto lo que es el presupuesto ordinario porque esto sería para el próximo año, que se tiene que presentar para el 15 de julio, también quiero aclarar que Doña Natalia el día que se reunió acá con nosotros dijo que ese presupuesto estaría en nuestros correos 10 días antes de ser aprobado, entonces esperemos que sea para esta semana, para ya tenerlo listo y poderlo estudiar y desmenuzar como lo dijo mi compañero Carlos Luis.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Muy bien, en esos casos de conocimiento para mi también es indispensable y hay que tomar en cuenta que el concejo no cuenta con asesoría legal de un índole, no tenemos en esta caso una versión, que es la razonable en conocimiento de una sola versión, no queremos decir y que no se mal entienda, que se este presentando mal, que se esté haciendo mal, no queremos decir eso pero siempre para mí, para mi opinión personal siempre es bueno que alguien más con conocimiento, objetivamente, sanamente vea el presupuesto y nos ayude a aclara cualquier duda, hasta que ellos mismos tengan.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS CONCEJAL TIENE LA PALABRA: La idea de esto es, (audio no comprendido) si hay alguna duda el que guste le preguntara a Natalia o a Ulises, recuerden compañeros que hay veces que ponen las pantallas y ese poco de números yo ni los veo y al final de cuentas ni entendemos nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Seamos honestos, el que ha cuestionado el presupuesto es Don Jorge Luis Villareal en esta administración y resulta que en algunos casos ha tenido la razón y lo digo abiertamente para mi no hay mejor persona que el mismo que cuestiona, cierto, por lo menos así lo veo yo, en este caso me parece muy importante tener el aporte de él, porque al final los errores que va a ver el después los puede ver en la comisión es lo mismo, muy bien sometemos a votación.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS CONCEJAL AGREGA: El pequeño detalle señor presidente si lo vemos el martes, compañeras si este martes vamos a ver lo del presupuesto pues que sea en toda la mañana porque se va a llevar tiempo o dependiendo del otro día pero que (audio no comprendido) pero sacar el rato para verlo porque lo vemos hasta 3 veces se manda a comisión, se devuelve, incluso a veces se manda a Puntarenas y nos lo devuelven, entonces la idea es hacer un solo aporte (audio no comprendido).



ACUERDO 3.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: El nombramiento del señor Jorge Alfredo Pérez Villareal cédula: 6-0291-0565 como asesor ad-honorem en temas de gestión municipal financiero, presupuestario, tributario, contratación pública, entre otros.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL MANIFIESTA: Buenos días compañeros, buenos días pueblo de paquera que nos ven a través de la plataforma municipal, mi voto es negativo presidente porque no estoy de acuerdo con su posición, creo fielmente que existe una plataforma producto de la institucionalidad que tiene conocimiento digamos para poder hacer un planteamiento en cuanto a temas presupuestarios y (audio no comprendido) y si así los hicieren un error hay una parte de responsabilidad por parte del funcionario (audio no comprendido) no he visto digamos a ninguna municipalidad que haya contratado por lo menos de los años que tengo de conocimiento a un asesor en temas de financieros o en temas de contabilidad, que es lo que compete en esta línea verdad, hasta el momento se que las administraciones cuentan con un empresarista en temas presupuestarios o contadores, pero no un concejo, ósea siempre los concejos se basan en la seguridad de la parte administrativa porque se basa así, así esta estipulado (audio no comprendido).

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS CONCEJAL AGREGA: Bueno yo fui el que tomé esa decisión, porque no se si ustedes se recuerdan que aquí bajo Natalia un día que unos números le daban cuatrocientos y resto y nosotros contentos porque estábamos bien alterados, después se vino un bajonazo de doscientos y resto, entonces la gente profesional compañeros y yo les voy a decir algo compañeros, yo no digo que no sea profesional, pero eso que ponen, esos márgenes (audio no comprendido) no es que nos asesore un abogado nada, simplemente, bueno de Puntarenas (audio no comprendido) cada uno tiene su asesor, cada fracción, okey digamos que nosotros con fracción yo estoy solicitando eso, que eso fue lo que hice, (audio no comprendido) no hay ningún problema entonces esa es la situación por la cual yo tome esa decisión de que venga el, aparte que es de la ANEP que la tenemos de (audio no comprendido) aquí en esta municipalidad quieran o no quieran (audio no comprendido).

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Vamos a hacer un pequeño receso de 2 minutos a partir de este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Muy bien, reanudamos la sesión al ser las 9:07 minutos de la mañana, en este caso también existe una solicitud, presentada por la Intendencia Municipal para el aumento del 15% mas de lo que ya se entrega en este momento, recibimos una nota que dice así:

SE CONOCE: OFICIO-IMP-426-2023.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 30 de Junio del 2023
OFICIO-IMP-426-2023

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

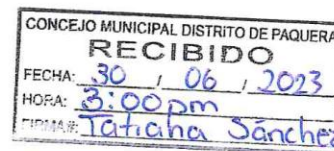
Por este medio les saludo, a la vez como es de conocimiento estamos elaborando el Presupuesto Ordinario para el año 2024, por tanto, traslado cuadro N°9 Calculo de las Dietas a Concejales para el periodo 2024, según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal. Para su conocimiento y aprobación.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
Cuadro N.º 9
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (3)

| PRESUPUESTO PRECEDENTE (1): | | | | 672 926 000,00 | |
|--|--------------------|-----------------------|---------------------|----------------|---------------|
| PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1): | | | | 819 800 000,00 | |
| PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO | | | | 22% | |
| INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2) | | | | 15% | |
| NUMERO DE REGIDORES | VALOR DIETA ACTUAL | VALOR DIETA PROPUESTA | SESIONES ORDI-EXTRA | MENSUAL | ANUAL |
| 5 | 21 104,06 | 24 269,67 | 76 | 768 539,52 | 9 222 474,22 |
| 5 | 10 552,03 | 12 134,83 | 76 | 384 269,76 | 4 611 237,11 |
| 0 | 0,00 | 0,00 | 76 | 0,00 | 0,00 |
| 0 | 0,00 | 0,00 | 76 | 0,00 | 0,00 |
| DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE) | | | | 0,00 | |
| TOTAL | | | | 1 152 809,28 | 13 833 711,33 |

(1) No deben considerarse para el cálculo, los Ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni el Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

(3) El Artículo 6 de la Ley n.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito

Elaborado por

Natalia Arroyo García

Fecha:

30/6/2023

Versión actualizada a julio de 2022

ACUERDO 4.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EL CUADRO N°9 DE CALCULO DE DIETAS A REGIDORES (CONCEJALES) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PARA SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2024.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”
UNANIME**

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las nueve horas y nueve minutos, tengan todos buen día.

Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Jordy Manzanares Chacón
Secretario del Concejo a.i